

NOTA CIRCULAR

No. DSM-004

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Dirección General de Ceremonial Diplomático, saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en el país, en ocasión de comunicarles, que a partir del miércoles 13 de los corrientes, toda correspondencia oficial deberá ingresar por Secretaría General y/o en caso de la comunicación electrónica a la siguiente dirección:

cancilleria@sre.gob.hn

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Dirección General de Ceremonial Diplomático, al comunicar lo que antecede para los fines correspondientes, aprovecha la oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en el país, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Tegucigalpa, M.D.C., 07 de enero de 2016